

RAIP No. 0101/2022

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, San Salvador, a las ocho horas y cincuentaicinco minutos, del veintiuno de junio del año dos mil veintidós.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2022-0127**, de fecha catorce de junio de dos mil veintidós, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números No. DUI _____, del domicilio de San Salvador, departamento de La San Salvador, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“Se solicita información del edificio del Ministerio de Economía ubicado en la Avenida Monseñor Romero y 3a Calle Oriente en el Centro Histórico de San Salvador solicitó lo siguiente:

Arquitecto que diseñó el edificio del Ministerio Economía, Ingeniero que diseñó el cálculo estructural del edificio, Ingeniero o constructor que construyó el edificio, Costo total del proyecto, Promotor del proyecto, Empresa constructora que realizó la edificación del edificio, Planos del edificio y fotografías, Año de la primera piedra del edificio, Tiempo que duró la construcción del edificio, Año de finalización del edificio, Año de inauguración del edificio, Número de niveles que posee el edificio, Dimensiones del edificio (Altura, ancho, largo). Dimensión del terreno donde está el edificio (Metros cuadrados o varas cuadradas).” (Sic)

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico:

Analizado el fondo de esta, y cumpliendo los requisitos que establece el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante solo denominados Ley y Reglamento; Leídos los autos y considerando:

- El impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos atañe está robustecido en el art. 18 de la Constitución de la República.
- Habiéndose realizado las gestiones internas, por medio de correo electrónico el envío de las peticiones referentes a la información solicitada a la unidad organizativa: Dirección de Administración de este Ministerio, para localizar y remitir la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición.
- Que la **Dirección de Administración (DA)** en atención a su solicitud de información, responde por medio de memorando de fecha 20 de junio de 2022, en el que manifiesta que con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud, de ha consultado a la Unidad de Activos Fijos de esa Dirección, quienes expresan que no se tienen los datos solicitados, lo que se posee en los

archivos de esa Unidad, es la escritura pública de un inmueble ubicado en la 4ª avenida norte número quince en San Salvador; edificio que albergó al Ministerio de Economía hasta el terremoto del año 1986. Del que se adjunta copia

Se recomienda al solicitante hacer las consultas al Archivo General de la Nación, por ser información histórica.

- Que la Unidad de Acceso a la Información Pública hace saber a _____ que, se entrega conforme a lo remitido por las Unidad Organizativa que atendió los requerimientos.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos; los principios de disponibilidad, y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** CONCÉDASE, el acceso a la información pública. PROPORCIÓNESE, la información a _____, en el formato planteado **NOTIFÍQUESE.**



Oficial de Información
Laura Quintanilla de Arias

Teléfono 2590-5535